



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 625.

Dalcahue, 22 de Febrero 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIÓN TOLVA

MARCA : MERCEDES BENZ

PATENTE : FHBW-33

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRABAJOS DE TRASLADO DE MATERIAL EN SECTOR DE TEGUEL BAJO.

CONDUCTOR: OLEGARIO BARRÍA.

LOCALIDAD : TEGUEL BAJO
DÍA AUTORIZADO : 23 DE FEBRERO 2019.


La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CESS/CIVG/mvpm.